



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Secretaría  
General

Miraflores, 25 de julio de 2022

**OFICIO N° 1928 -2022-JUS/SG**

Señora

**NORMA YARROW LUMBRERAS**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Opinión técnica del Proyecto de Ley N° 1173/2021-CR, "Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la clausura, retiro o demolición y modifica la Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva"

Referencia: a) Oficio N° 1308-2021-2022/CDRGLMGE-CR  
b) Oficio Múltiple N° D000186-2022-PCM-SC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, por especial encargo del Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Inocente Chero Medina, dar respuesta a los documentos de la referencia, a través de los cuales su Despacho solicita opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 1173/2021-CR, "Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la clausura, retiro o demolición y modifica la Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva".

Al respecto, se remite copia del Informe Legal N° 150-2022-JUS/DGDNCR, de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, con la finalidad de dar atención a lo requerido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

**RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA**  
Secretario General  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

C.C.: Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros